

SALTA, 13 OCT. 2026

RES. H Nº 1589 - 26 -

Expte. 727/2026 -HUM-UNSa.

VISTO:

El Trámite 787-HUM – UNSa mediante el cual la Dra. Cristina SERAPIO solicita convalidación de tareas desarrolladas en las materias Antropología Económica y Antropología Ecológica de la carrera de Antropología;

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicho pedido en las tareas desempeñadas durante los años 2021 con motivo de la solicitud de año sabático de la docente adjunta autorizado mediante Res. H 709/2020; 2024 por licencia médica de la docente y 2025 con motivo de la jubilación de la profesora Adjunta;

QUE la Secretaria Académica de la Facultad considera que corresponde convalidar las tareas realizadas en los períodos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 373/26, autoriza lo solicitado por la Dra. SERAPIO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 29/09/2026)

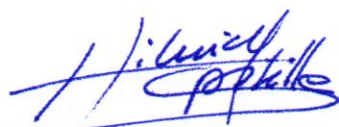
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las tareas desarrolladas por la Dra. Cristina SERAPIO como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de las asignaturas Antropología Económica y Antropología Ecológica de la carrera Licenciatura en Antropología – Plan 2000, durante los siguientes períodos:

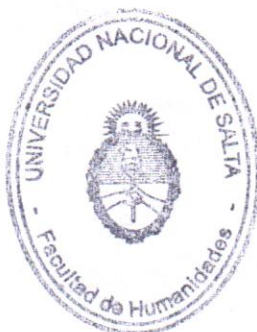
- a) Primer cuatrimestre del año 2021
- b) Segundo cuatrimestre del año 2024
- c) Primer cuatrimestre del año 2025

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Antropología, Departamento de Personal, Dirección Alumnos, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial

SMMS



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa